



20 de julio de 2020



Fechas máximas para la presentación de la información financiera para el intercambio automático de información.

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 120-2020-SUNAT publicado el día 19 de julio de 2020 en el Diario El Peruano, se establece fechas máximas para presentar en el año 2020 la declaración de la información financiera para el intercambio automático de información del año 2018 y 2019, las fechas máximas son:

Último Dígito de RUC	Fecha de presentación
0,2,4,6 y 8	26 de agosto de 2020
1,3,5,7 y 9	27 de agosto de 2020

La referida norma puede ser encontrada en el siguiente enlace:

[Enlace 01](#)

Atentamente,



Afisca Consultores

Correo electrónico: afisca@afisca.com.pe

Teléfono: 2025550